

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 1 de 10

INFORME EJECUTIVO

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO PROTECCION – RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - ADOPCIONES

FECHA DEL INFORME:	07 de noviembre de 2025
PUNTOS AUDITADOS:	Sede de la Dirección General Regional Casanare Regional Caldas Regional Bogotá

EQUIPO AUDITOR:

Nombre	Cargo/ Rol	Dependencia
Yanira Villamil Suzunaga	Jefe Oficina de Control Interno - Directora de Auditoría	Oficina de Control Interno
Flor Rocío Patarroyo Suarez	Profesional Especializado - Coordinador Grupo de Procesos Misionales -Supervisor de Auditoría	
Jhon Fredy González López	Contratista - Abogado - Líder de Equipo Auditor	
AUDITORES		
Angela Patricia Panesso Mora	Psicóloga Social Comunitaria – Licenciada en Educación - Tiflología	Oficina de Control Interno
Diana Del Pilar Romero Beltran	Psicóloga	
Karol Yupssy Becerra Delgado	Contadora Pública	
Marelvvy Del Pilar Benavides Perez	Contadora Pública – Contratista	
Jhon Fredy González López	Abogado – Contratista	

1. JUSTIFICACIÓN

La Auditoría de Control Interno Protección – Restablecimiento De Derechos – Adopciones se adelantó con fundamento en las disposiciones y facultades definidas en la Ley 87 de 1993 artículo 12, en ejercicio del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015, así como en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC del 10/03/2025.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 2 de 10

2. ALCANCE

Procesos:

PROCESOS	
Estratégico	Direccionamiento Estratégico
	Mejora e Innovación
Misional	Relación con el Ciudadano
	Protección
	Restablecimiento de Derechos
	Adopciones
Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios
	Gestión Financiera
	Gestión Jurídica
Evaluación	Inspección, Vigilancia y Control
	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión

Sedes:

Dirección General (Avenida Carrera 68 No 64C-75)
Direcciones Regionales: Bogotá, Caldas y Casanare.

Período Auditado:

01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025.

3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma independiente y objetiva el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable en desarrollo del Programa de Adopciones, incluyendo el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, así como los lineamientos del Sistema de Control Interno.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar:

1. Lineamientos del Sistema de Control Interno bajo el modelo MECI (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 3 de 10

2. Requisitos y aspectos constitucionales, legales, reglamentarios, técnicos, financieros, administrativos y los propios de la entidad, aplicables al Programa de Adopción en lo concerniente a la Subdirección de Adopciones, Comité de Adopciones, Adopción Determinada e Indeterminada e IAPAS.
3. Los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de NNA declarados en Adoptabilidad de acuerdo con las muestras seleccionadas.
4. Identificar oportunidades de mejora

5. Resultado Verificación Sistema de Control Interno

Sistema de Control Interno – MECI Auditoria Restablecimiento de Derechos - Adopciones

Como resultado del ejercicio de auditoría realizado en las Regionales de Casanare, Caldas, Bogotá y en la Sede de la Dirección General, se identificaron 214 No Conformidades, con incidencia en diferentes componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Durante la auditoría, estos hallazgos fueron clasificados y agrupados de acuerdo con el componente del MECI al que corresponden, lo que facilita el análisis de las áreas que requieren mejora. Esto constituye un insumo para la toma de decisiones a nivel institucional, a fin de fortalecer los controles, procedimientos; así como mejorar la calidad en la prestación de servicios.

A continuación, se presenta el consolidado en porcentajes de afectación por componente del Sistema de Control Interno.

Tabla 1.Resultado Verificación Sistema de Control Interno-MECI

COMPONENTES MECI	1. Ambiente de Control	2. Evaluación del Riesgo	3. Actividades de Control	4. Información y Comunicación	5. Actividades de Monitoreo
Total general NC afectadas	0	8	192	40	9
Porcentaje sobre 214 NC	0%	3,74%	89.72%	18,69%	4.21%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 4 de 10

Ambiente de Control (0%)

El componente no presentó afectación, esto considerando la elaboración y disponibilidad de lineamientos, procedimientos y la definición de la estructura organizacional que aportan a la estructura de control institucional.

Evaluación del Riesgo (3,74%)

Este componente tuvo una afectación inferior al 5% afectado por algunas situaciones relacionadas con los controles y planes de tratamientos definidos para abordar los riesgos.

Actividades de Control (89,72%)

Este fue el componente con mayor afectación, en temas relacionados con la ejecución de algunos puntos de control, registro de actuaciones en el sistema de información misional, soportes en historias de atención y situaciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión contractual; entre otras.

Información y Comunicación (18,69%)

El componente presentó una afectación inferior al 20%, representado por aspectos como la disponibilidad de la información en los procesos misionales y de apoyo; entre otros.

Actividades de Monitoreo (4,21%)

Registró una afectación inferior al 5%, representada por situaciones relacionadas con la falta de evidencias del avance y cumplimiento de indicadores.

6. Conclusiones

La Auditoría de Control Interno al proceso Protección – Restablecimiento de Derechos – Adopciones, con alcance en la Subdirección de Adopciones y Regionales de Bogotá, Caldas y Casanare, permitió identificar aspectos relevantes sobre el cumplimiento normativo, la aplicación de lineamientos técnicos y la efectividad del Sistema de Control Interno en el desarrollo del Programa de Adopciones.

Cumplimiento normativo y técnico:

Se evidenció que la entidad cuenta con una estructura normativa: lineamientos técnicos administrativos, procedimientos, manuales técnicos, guías operativas e

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 5 de 10

instructivos. No obstante, se detectaron debilidades en la aplicación de algunos puntos de control y registro de actuaciones en el Sistema de Información Misional (SIM); entre otros.

Gestión de riesgos y control interno:

La política de gestión de riesgos y los planes de tratamiento se encuentran formalmente establecidos; sin embargo, se identificaron algunas No Conformidades respecto de los soportes y evidencias de ejecución de controles.

Procesos misionales y administrativos:

Se identificaron algunas situaciones de incumplimiento y extemporaneidad en actuaciones del PARD e impulso procesal respecto del inicio del programa de adopciones; así como uso inadecuado de algunos formatos.

De la revisión de historias de atención, expedientes y registros verificados durante la auditoría se observaron incumplimientos relacionados con omisiones documentales de actuaciones procesales, registros extemporáneos, valoraciones técnicas con información incongruente y falta de evidencia del seguimiento integral en las áreas psicosocial, nutricional y familiar.

A continuación, se presenta el resultado de hallazgo por tema y dependencia:

Tabla 33. Resultado Verificación Sistema de Control Interno-MECI

ASISTENCIA TÉCNICA				
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS - NO CONFORMIDAD			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE
ASISTENCIA TÉCNICA	10	10	14	9
SUB TOTAL	10	10	14	9
TRATAMIENTO RIESGOS				
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE
Plan de tratamiento de Riesgos	1	0	3	4

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 6 de 10

SUB TOTAL	1	0	3	4
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS				
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE
Ingreso	0	15	1	7
Apertura de Investigación	0	3	2	4
Trámite y Práctica de Pruebas	0	17	10	9
Definición de la Situación Jurídica	0	7	14	3
Seguimiento	0	16	9	14
SUB TOTAL	0	58	36	37
COMITÉ DE ADOPCIONES				
	CANTIDAD DE HALLAZGOS			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE
	0	3	5	10
SUB TOTAL	0	3	5	10
ACTIVIDADES DE MONITOREO				
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS - NO CONFORMIDAD			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE
ACTIVIDADES DE MONITOREO	0	1	1	2
SUB TOTAL	0	1	1	2
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL				
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS - NO CONFORMIDAD			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 7 de 10

Inspección, Vigilancia y Control	N/A	3	N/A	N/A
SUB TOTAL	N/A	3	N/A	N/A
CONTRATOS				
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS - NO CONFORMIDAD			
	SDG	BOGOTA	CALDAS	CASANARE
APORTE 1016202024	2	N/A	N/A	N/A
APORTE 01016212024	5	N/A	N/A	N/A
SUB TOTAL	7	N/A	N/A	N/A
TOTAL, GENERAL	18	75	59	62

7. Recomendaciones

A la Dirección de Planeación

Considerar el fortalecimiento de directrices para asegurar la unidad de criterio en la gestión del riesgo entre los niveles nacional, regional y zonal.

A la Dirección de Protección

- Fortalecer los mecanismos y herramientas de control a fin impulsar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que superan los 18 meses sin definición jurídica de fondo y no se encuentran dentro de las excepciones de la Resolución 11199 de 2019 del ICBF.
- Emitir directrices y establecer puntos de control a fin de asegurar el registro en el Sistema de Información Misional - SIM de actuaciones del PARD con el propósito de garantizar que la información refleje de manera oportuna, veraz y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 8 de 10

completa el estado de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

- Evaluar la efectividad de los puntos de control establecidos y determinar posibles ajustes a fin de asegurar la oportunidad y cumplimiento del debido proceso en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y el trámite del programa de adopciones que redunden en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer perfil (experiencia y formación académica) para los profesionales que integran el Comité de Adopciones (Trabajador Social, Psicólogo y Defensor de familia), con el fin de asegurar su idoneidad y experticia.

A la Subdirección de Adopciones y Oficina de Aseguramiento a la Calidad

- Determinar la necesidad de actualizar los Decretos 2263 de 1991 y 2241 de 1996 o establecer directrices e instrumentos para la realización de visitas de seguimiento y control a las Instituciones Autorizadas para desarrollar programas de adopción (IAPAS).

A la Subdirección de Adopciones

- Establecer mecanismos de seguimiento al registro de actuaciones en el Sistema de Información Misional – SIM, en especial lo relacionado con decisiones de Comités de Adopciones, que permita medir su desempeño, identificar desviaciones e implementar mejoras orientadas a garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer puntos de control para el registro y la comunicación oportuna de los encuentros e integraciones fallidas que se presenten en los Comités de Adopciones Regionales y en las Instituciones Autorizadas para Desarrollar el Proceso de Adopción (IAPAS), con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y permitir la valoración adecuada sobre la continuidad del proceso de las familias adoptantes.
- Establecer una herramienta que permita identificar las asignaciones realizadas de familias a los niños, niñas y adolescentes para la adopción que se registran

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 9 de 10

en las actas de los Comités de Adopciones y la verificación del cumplimiento de la lista de espera.

- Establecer tiempos para la remisión a los Comités de Adopciones de expedientes que reposan en la Subdirección de Adopciones para la asignación de las familias extranjeras o nacionales preseleccionadas.
- Se recomienda realizar la divulgación de la Estrategia de Referentes Afectivos a nivel Nacional en medios de comunicación masiva con especial atención en las Regionales donde no existan vínculos afectivos activos.
- Asegurar que las modificaciones o indicaciones que surjan del desarrollo del Programa de Adopción que impacten lo reglado en los Lineamientos y documentos técnicos, cumplan con lo establecido en el P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos V13 del 16/09/2024.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las Autoridades Centrales competentes para garantizar el seguimiento oportuno de las adopciones internacionales ante situaciones de demora o ausencia de los informes post-adoptivos de familias residentes en el extranjero. Adicionalmente valorar la pertinencia de cambiar el responsable de la ejecución del plan de tratamiento y controles del indicador PA 41 "*Porcentaje de cumplimiento de los informes de seguimiento post-adopción registrados en el Sistema de Información Misional (SIM)*", para que sea gestionado por la Subdirección de Adopciones, en su calidad de Autoridad Central.
- Documentar la selección de la muestra de familias verificadas durante la visita de renovación de licencias de funcionamiento de las IAPAS, registrando el número de expedientes de las familias tomado por etapas del proceso (evaluación, asignación, integración y post adopción).
- Fortalecer el proceso de revisión y análisis de la refrendación o no de la idoneidad de las solicitudes de adopción internacional, garantizando que los expedientes sean evaluados por una dupla conformada por profesionales de psicología y trabajo social adscritos a la Subdirección de Adopciones. Esto con el fin de asegurar la verificación técnica integral de los conceptos emitidos y la toma de decisiones dentro del proceso.

A las Regionales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 10 de 10

- Realizar análisis de las asignaciones fallidas, considerando la preselección y la idoneidad y/o refrendación otorgada a las familias asignadas en contraste con las características y necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes para la adopción presentados en los comités de adopciones con el objeto de minimizar las asignaciones fallidas.
- Fortalecer puntos de control y acciones de seguimiento para la oportunidad de las devoluciones por actualización, modificación o ajuste de los informes integrales y actuaciones legales subsanables como correcciones a las anotaciones de los Registros Civiles de los niños, niñas y adolescentes para la adopción, presentados en el Comité de Adopciones que afecta el restablecimiento del derecho a tener una familia por la vía de la adopción.
- Establecer tiempos y acciones que permitan ejercer control para el cumplimiento respecto a la oportunidad en la entrega de documentos al apoderado de la familia adoptante, así como, el seguimiento de la presentación de la demanda de adopción para las solicitudes Determinadas y Nacionales Indeterminadas.

Atentamente,



YANIRA VILLAMIL S.

Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Yanira Villamil ____/OCI

Revisó: Flor Rocio Patarroyo Suarez ____/OCI

Proyectó: Jhon Fredy González López ____/OCI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012